

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 052

Castro, 10 de Febrero del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 090 de fecha 10.02.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Alcalde Grado 05° EMR, con motivo de trasladarse a la Ciudad de Valdivia los días 20 al 26 de Febrero, para asistir a Seminario de Actualización denominado "Diplomado Gestión del Concejal en la Coordinación del Municipio y los Sistemas de Protección Social"

CANCELESE, un viático por un 100% los días: 20-21-22-23 y 24 de Febrero del 2017, y un 40% el día 25 de Febrero al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"